

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MARZO DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por el Oficial-Jefe de la Policía Local, de renovación de parte del vestuario de la Plantilla de la Policía y el presupuesto adjunto que asciende a 3.482,50 €, impuestos incluidos, examinado su contenido la Junta Local de Gobierno acuerda darle su conformidad y autorizar el gasto.

Visto el escrito presentado por D. ONOFRE MORÁN MAYO en representación de la empresa ENTEC, C.B., solicitando autorización para ocupar vía pública en la fachada de la Parroquia para realizar actos de amenización de la celebración matrimonial que tendrá lugar el próximo día 16, examinado su contenido la Junta Local de Gobierno acuerda no autorizar la instalación en la vía pública de objetos no regulados en la Ordenanza Municipal ni para fines que no sean el común y habitual, ni autorizar la tirada de cohetes ni la colaboración de la policía local al tratarse de un fin privado y lúdico, salvo motivos de orden público.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DIEZ, de autorización para arrancar dos eucaliptos sitios en prolongación de C/ Tomillo por dificultar el tráfico de vehículos pesados, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder permiso al solicitante para su retirada, debiendo devolver materiales y efectos a su estado original de perfecto uso y tránsito de personas y vehículos con los costes por su cuenta.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO GONZÁLEZ MORALES, de revisión del importe del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon correspondiente al 3º trimestre de 2.012 del inmueble de C/ San Isidro, nº 45 (actualmente C/ Santa Rosa, s/n) por considerarlo excesivo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, comprobado que no ha existido avería en el contador, la Junta Local de Gobierno acuerda liquidar el consumo que marca el mismo según el recibo.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANDRÉS VICARIO GARCIA para “Lucido de fachada, cerrar hueco de puerta y abrir nuevo” en inmueble de C/ Nueva, nº 64 esquina C/ Almendro. (Expte. 31/2.013).
- A D. JAVIER LUENGO APARICIO para “Agrandar ventana” en inmueble de C/ San Pedro, nº 1 (Expte. 30/2.013).
- A D. BLAS PRIETO RODRIGUEZ para “Retirada de basculante” en C/ Cantón, nº 61. (Expte. 29/2.013), debiendo tapar hueco y dejar la vía pública en perfectas condiciones de uso.

IV.- ANULACIÓN DE VALORES RECIBOS DEL AÑO 2.011.- Vistos y examinados cada uno de los valores-recibos propuestos para su anulación por los motivos expuestos en el expediente, visto así mismo, el informe emitido por la Comisión Liquidadora de Cuentas, la Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros acuerda la anulación definitiva de los mismos.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.